



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2024-27603359-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2024-301-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA (TERAPIA RADIANTE)** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la designación en cargo superior del Dr. Pablo Andrada (CUIL 20-30808424-9) a partir del 03/07/2023;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2024-301-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso **NO** tuvo postulantes inscriptos, por lo tanto ha resultado **DESIERTO**.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2024-4301-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA (TERAPIA RADIANTE)** con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2º. Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo como **PROFESIONAL MEDICO DE ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**, 30 horas semanales.

Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

